

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-024-2020
SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

08 de septiembre de 2020

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 08 de septiembre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 11 de agosto de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 20 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 25 de agosto de 2020, se celebró la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.
- TOODLE S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

Cuarta.- Con fecha 01 de septiembre de 2020, se celebró la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **FALLO** de

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

la Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA, donde se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el 08 de septiembre de 2020, lo anterior derivado al memorándum No. DMP/952 con fecha 31 de agosto de 2020, donde se solicita la prórroga de fallo emitida por parte del **ÁREA REQUIRENTE** siendo esta la **Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, a través del cual hace de conocimiento a la **Coordinación de Adquisiciones** que no han concluido con la revisión y evaluación técnica, misma que se debe realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para cada uno de los progresivos del **PROCESO LICITATORIO**, de conformidad con el artículo 66 numeral 2 y al artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPUESTAS** que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**”. La **Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.		X	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en lo que comprende al Progresivo 1 CPU SFF TIPO BASICO-A , se solicita conector HDMI en el monitor y no lo oferta.
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES PARTICIPANTE , el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y la circunscripción territorial de la región o regiones a participar.		X	No cumple, ya que para la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL , solo pueden participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local, como lo establece el artículo 55 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el PARTICIPANTE presentó comprobante de domicilio del estado de Baja California Norte a nombre de la empresa DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. , se advierte que anexa copia simple de un segundo comprobante de domicilio del estado de Jalisco a nombre de la empresa OPCIONES DE SISTEMAS AMBIENTALES S. DE R.L. DE C.V.

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

	3. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES.			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	Anexo 11 Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.		X	No cumple, no presentó original ni copia de licencia municipal a nombre de la empresa que participa, se advierte que presentó una copia simple de licencia municipal del Municipio de Guadalajara numero 048375 a nombre de CERVANTES GONZALEZ SOCORRO.
k.	Anexo 12. Carta original vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante (solo para el progresivo 1, 2 y 3) para dicho proceso de licitación.	X		Cumple
l.	Anexo 13. Garantía por escrito por parte del participante.	X		Cumple
m.	Anexo 14. Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.	X		Cumple
n.	Anexo 15. Carta manifiesto del participante donde plasme que cuenta con un sistema de gestión de garantías de los equipos donde se realizará por medio de la generación de un Ticket, mediante un sistema web, correo o número telefónico, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado.	X		Cumple
o.	Anexo 16. Carta manifiesto donde el proveedor plasme que deberá contar con una mesa de ayuda para la	X		Cumple

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

	<p>atención de las garantías de este proceso de adquisición, mismo que se deberá administrar con un sistema de gestión de incidencias, que permita capturar en su sistema todos los números de serie de los equipos entregados, este sistema deberá levantar el caso desde el número de serie por los siguientes medios de contacto: vía portal web de gestión de incidencias, vía telefónica y vía correo electrónico.</p>
--	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: TOODLE S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la	X		Cumple

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”

	<p>personería jurídica de su representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES. PARTICIPANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y la circunscripción territorial de la región o regiones a participar. 3. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES.</p>			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	Anexo 11 Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	X		
k.	Anexo 12. Carta original vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante (solo para el progresivo 1, 2 y 3) para dicho proceso de licitación.	X		Cumple
l.	Anexo 13. Garantía por escrito por parte del participante.	X		Cumple
m.	Anexo 14. Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.	X		Cumple
n.	Anexo 15. Carta manifiesto del participante donde plasme que cuenta con un sistema de gestión de garantías de los equipos donde se realizará por medio de la generación de un Ticket, mediante un sistema web, correo o número telefónico, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado.	X		Cumple
o.	Anexo 16. Carta manifiesto donde el proveedor plasme que deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de las garantías de este proceso de	X		Cumple

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

	adquisición, mismo que se deberá administrar con un sistema de gestión de incidencias, que permita capturar en su sistema todos los números de serie de los equipos entregados, este sistema deberá levantar el caso desde el número de serie por los siguientes medios de contacto: vía portal web de gestión de incidencias, vía telefónica y vía correo electrónico.			
--	---	--	--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la	X		

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

	<p>personería jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES.</p> <p>PARTICIPANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco y la circunscripción territorial de la región o regiones a participar.</p> <p>3. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio del PARTICIPANTES.</p>			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.		X	No cumple, no presentó original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre para su cotejo, solo presentó copia simple.
j.	Anexo 11 Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.		X	No cumple, no presentó original de licencia municipal, solo presentó copia simple.
k.	Anexo 12. Carta original vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante (solo para el progresivo 1, 2 y 3) para dicho proceso de licitación.		X	No cumple, no presentó carta original vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante (solo para el progresivo 1, 2 y 3).
l.	Anexo 13. Garantía por escrito por parte del participante.		X	No cumple, no presentó garantía por escrito.
m.	Anexo 14. Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.		X	No cumple, no presentó carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

n.	Anexo 15. Carta manifiesto del participante donde plasme que cuenta con un sistema de gestión de garantías de los equipos donde se realizará por medio de la generación de un Ticket, mediante un sistema web, correo o número telefónico, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado.		X	No cumple, no presentó carta manifiesto del participante donde plasme que cuenta con un sistema de gestión de garantías de los equipos donde se realizará por medio de la generación de un Ticket, mediante un sistema web, correo o número telefónico, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado.
o.	Anexo 16. Carta manifiesto donde el proveedor plasme que deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de las garantías de este proceso de adquisición, mismo que se deberá administrar con un sistema de gestión de incidencias, que permita capturar en su sistema todos los números de serie de los equipos entregados, este sistema deberá levantar el caso desde el número de serie por los siguientes medios de contacto: vía portal web de gestión de incidencias, vía telefónica y vía correo electrónico.		X	No cumple, no presentó carta manifiesto donde el proveedor plasme que deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de las garantías de este proceso de adquisición, mismo que se deberá administrar con un sistema de gestión de incidencias, que permita capturar en su sistema todos los números de serie de los equipos entregados, este sistema deberá levantar el caso desde el número de serie por los siguientes medios de contacto: vía portal web de gestión de incidencias, vía telefónica y vía correo electrónico.

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, incisos b y j de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas, específicamente en lo que respecta a que no presentó los siguientes: **inciso d. Anexo 5. letra E.** presentar comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, y el **PARTICIPANTE** presenta comprobante de domicilio del estado de Baja California Norte a nombre de la empresa **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.**, se advierte que anexa copia simple de un segundo comprobante de domicilio del estado de Jalisco a nombre de la empresa **OPCIONES DE SISTEMAS AMBIENTALES S. DE R.L. DE C.V.**, y el **inciso j. Anexo 11.** Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente, y el **PARTICIPANTE** no presentó original ni copia de licencia municipal a nombre de la empresa que participa, se advierte que presentó una copia simple de licencia municipal del Municipio de Guadalajara numero 048375 a nombre de **CERVANTES GONZALEZ SOCORRO**, así mismo no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en lo que comprende al **Progresivo 1 CPU SFF TIPO BASICO-A**, se solicita conector HDMI en el monitor y no lo oferta. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”**.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, incisos b y j de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas, específicamente en lo que respecta a que no presentó los siguientes: **inciso i. Anexo 10**. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto), solo presentó copia simple, **inciso j. Anexo 11**. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente, solo presentó copia simple, **inciso k. Anexo 12**. Carta original vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante (solo para el progresivo 1, 2 y 3) para dicho proceso de licitación, **inciso l. Anexo 13**. Garantía por escrito por parte del participante, **inciso m. Anexo 14**. Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía, **inciso n. Anexo 15**. Carta manifiesto del participante donde plasme que cuenta con un sistema de gestión de garantías de los equipos donde se realizará por medio de la generación de un Ticket, mediante un sistema web, correo o número telefónico, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado, **inciso o. Anexo 16**. Carta manifiesto donde el proveedor plasme que deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de las garantías de este proceso de adquisición, mismo que se deberá administrar con un sistema de gestión de incidencias, que permita capturar en su sistema todos los números de serie de los equipos entregados, este sistema deberá levantar el caso desde el número de serie por los siguientes medios de contacto: vía portal web de gestión de incidencias, vía telefónica y vía correo electrónico. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**”.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **TOODLE S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	TOODLE S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	CPU	64	EQUIPO	\$20,908.43	\$1'338,139.52	\$ 21,760.15	\$1'392,649.81
2	LAPTOP	29	EQUIPO	\$22,750.31	\$659,758.99	\$ 23,273.16	\$674,921.54
3	MULTIFUNCIONAL	33	EQUIPO	\$10,357.74	\$341,805.42	\$ 10,501.52	\$346,550.16
4	VIDEO PROYECTOR	20	EQUIPO	\$13,544.80	\$270,896.00	\$ 13,955.46	\$279,109.13
				SUBTOTAL	\$2'610,599.93	SUBTOTAL	\$2'693,230.65
				I.V.A.	\$417,695.99	I.V.A.	\$430,916.90
				TOTAL	\$3'028,295.92	TOTAL	\$3'124,147.55

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE: TOODLE S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”**, por un monto de **\$3'028,295.92 (Tres millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando las asignaciones presupuestales F-1398 y F-1694 lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	CPU	64	EQUIPO	\$20,908.43	\$1'338,139.52
2	LAPTOP	29	EQUIPO	\$22,750.31	\$659,758.99

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

3	MULTIFUNCIONAL	33	EQUIPO	\$10,357.74	\$341,805.42
4	VIDEO PROYECTOR	20	EQUIPO	\$13,544.80	\$270,896.00
SUBTOTAL					\$2'610,599.93
I.V.A.					\$417,695.99
TOTAL					\$3'028,295.92

\$3'028,295.92 (Tres millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **licitación** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbese a la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **TOODLE S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 05 días hábiles contados a partir de la firma del **CONTRATO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-024-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia de un lapso no mayor de 60 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del fallo, sin perjuicio de que el proveedor pueda realizar la entrega total antes de dicho plazo. De acuerdo con el punto 2 de las **BASES** y de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **licitación** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal,

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaría de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Sergio Ivan Mc Cormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AREA TECNICA Y REQUIRENTE		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Daniel Alcalá Cortes	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL”**

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----